CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2022

"PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHÍCULAR EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 415.178.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.390.329, y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.** con **RUC N° 80010090-5** con domicilio en Parapití Nro. 1631 e/ 4ta. y 5ta. Proyectada, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FERNANDO MANUEL BRÍTEZ BORRELL,** con Cédula de Identidad N° 2.363.966, denominado en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para la **PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHÍCULAR EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS - ID N° 415.178**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Visto el Informe Técnico DTT N° 01/2024 de fecha 27/02/2024 por el cual la Dirección de Tránsito y Transporte solicita la ampliación del 20% de los ítems 1, 2 y 3 del Contrato N° 19/2023 suscrito con la firma WINNER S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 13/2022 "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHÍCULAR EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 415.178, y el parecer legal favorable expresado en el Dictamen N° 1592 de fecha 28/02/2024 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por lo tanto, resulta procedente la modificación del Contrato principal conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

El Contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 367.333.600 (Guaraníes Trescientos Sesenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Seiscientos), IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4353 Fecha 10 APR 2024
Secretario General
Folio 1/2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Monto Total Adjudicado	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Cantidad Ampliada 20%	Ampliación 20%del Monto Máximo
1	PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN DE RODADOS EN PVC	UNIDAD	60.000	1.446.000.000	24.100	12.000	289.200.000
2	PROVISIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS CABINADOS	UNIDAD	52.000	364.000.000	7.000	10.400	72.800.000
3	PROVISIÓN DE PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS NO CABINADOS	UNIDAD	4.000	26.668.000	6.667	800	5.333.600
MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN							**367.333.600**

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 163/2024 Reserva N° 284 de fecha 12/02/2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato objeto del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2022 "PROVISIÓN DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN DE TARJETAS DE HABILITACIÓN VEHÍCULAR EN PVC Y PRECINTAS AUTOADHESIVAS PARA VEHÍCULOS - PLURIANUAL" ID N° 415.178**, suscrito en fecha 3 de marzo del año 2023, así como los precios unitarios y totales permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 29 días del mes de Febrero del año 2024.

FERNANDO MANUEL BRÍTEZ BORRELL
EL PROVEEDOR

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4353 Fecha 10 APR 2024
Secretario General Folio 2/2

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación